



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-02-88079; en el cual el Profesor Titular Plenario de la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado III, Dr. Juan Manuel Aparicio ha presentado el Informe de actividades académicas del año 2001 y el Plan de tareas del ciclo lectivo 2002; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 9, se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar al Dr. **JUAN MANUEL APARICIO**, Profesor Titular Plenario de la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado III, el Informe de Actividad Académica correspondiente al año 2001 y el Plan de Tareas del ciclo lectivo 2002.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 188/02.-




DA. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA